

Buenos Aires, septiembre 24 de 1996.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 1393/96 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Renault 21, secuestrado en la causa N° 378 caratulada "Lizarro Marcelo s/inf. Decr. Ley 6582/58, asociación ilícita y estafas reiteradas".

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio AZZ 510 al vehículo de referencia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Renault 21, con dominio AZZ 510.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del Tribunal para su archivo.



JULIO S. NAZARENO